



**Universidad
María Auxiliadora**

FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

IMPLEMENTACIÓN DE UN PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA UNA
CONCESIONARIA DE ALIMENTOS DE LIMA - PERÚ, 2024

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

SILVA CARRANZA, CELIA DEYSI

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1274-6307>

ASESOR:

DR. MARCELO GONZALES MATOS

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4365-5990>

LIMA – PERÚ, 2024

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD

Yo, **SILVA CARRANZA CELIA DEYSI**, con DNI **73568575** en mi condición de autor(a) del trabajo de suficiencia profesional para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO** de título "IMPLEMENTACIÓN DE UN PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA UNA CONCESIONARIA DE ALIMENTOS DE LIMA - PERÚ, 2024", **AUTORIZO** a la Universidad María Auxiliadora (UMA) para publicar de manera indefinida en el repositorio institucional, el archivo digital que estoy entregando, en cumplimiento a la Ley N°30035 que regula el Repositorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de acceso abierto y su respectivo Reglamento.

Indicar que dicho documento es **ORIGINAL** con un porcentaje de similitud **17%** y que se han respetado los derechos de autor en la elaboración del mismo. Además, recalcar que se está entregado la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado evaluador.

Conforme a lo indicado firmo el presente documento dando conformidad a lo expuesto.

Lima, 18 de febrero del 2025.



SILVA CARRANZA CELIA DEYSI






Dr. Marcelo Dante Gonzales Matos

-
1. Apellidos y Nombres
 2. DNI
 3. Grado o título profesional
 4. Título del trabajo de Investigación
 5. Porcentaje de similitud

17% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Fuentes principales

- 15%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 7%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Dedicatoria

En primer lugar, agradezco a Dios por habernos permitido llegar hasta este punto. En segundo lugar, este trabajo fue hecho con todo el cariño y amor a mi madre, ya que, gracias a su apoyo constante, logró motivarme a la superación de cada día.

Agradecimiento

A los docentes, quienes han sido guías en nuestro crecimiento profesional.

A nuestros compañeros de clase quienes nos complementaron en esta experiencia universitaria, llena de momentos inolvidables que siempre perduraran en cada uno de nuestros corazones.

Muchas gracias a todos ellos.

Índice

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice.....	iv
Lista de Tablas y Figuras	v
Resumen.....	vi
Abstrac.....	vii
Capítulo I: Introducción	8
1.1. Planteamiento de la Realidad Problemática	8
1.2. Antecedentes del Caso	10
1.2.1. Antecedentes de la Organización	10
1.2.2. Descripción de la organización	12
1.2.3. Descripción general de la experiencia.	14
1.3. Planteamiento del problema general	15
Capítulo II: Marco Teórico	16
2.1. Antecedentes	16
2.2. Marco conceptual.....	17
Capítulo III: Metodología	21
3.1. Descripción de la Metodología.....	21
3.2. Métodos de Recolección de Datos	22
Capítulo IV: Resultados.....	25
4.1. Presentación de Datos Cuantitativos y Cualitativos.....	25
4.2. Discusión de los Hallazgos	28
Capítulo V: Conclusiones	31
Capítulo VI: Recomendaciones.....	32
Referencias	
Anexos	

Lista de Tablas y Figuras

Figura 1

Organigrama de la Concesionaria de alimentos S.J.L. – 2024.....13

Figura 2

Notificación de orden para la concesionaria.....26

Figura 3

Notificación de respuesta con Resolución para la concesionaria.....27

Resumen

Objetivo: Implementar el planeamiento tributario en una concesionaria de alimentos de Lima - Perú, 2024. **Material y método:** El enfoque de la investigación será mixto en el sentido de que combina el análisis cuantitativo de los datos financieros con el análisis cualitativo de las perspectivas y estrategias adoptadas en materia fiscal. El enfoque cuantitativo analizará el impacto financiero de la falta de una planificación fiscal eficaz, mientras que el enfoque cualitativo proporcionará una comprensión más profunda de los problemas internos y externos que enfrenta la empresa. Este enfoque es apropiado porque integra el análisis numérico con la interpretación del comportamiento organizacional y las regulaciones tributarias. **Resultados:** Muestran que la planificación fiscal mejora la posición financiera y competitiva del concesionario de alimentos al permitirle cumplir con sus obligaciones fiscales, evitar sanciones y reinvertir en áreas tan importantes como la tecnología y la formación. También se enfatizó que dicha planificación es importante para la sostenibilidad en las diferentes áreas, minimizando riesgos y optimizando recursos. El tener acceso a información confidencial ha arrojado resultados valiosos. **Conclusiones:** La implementación de una planificación tributaria contable influye en las decisiones financieras que la concesionaria debe tomar, previniendo situaciones tributarias imprevistas y permitiendo planificar los flujos de caja esperados, al mismo tiempo buscar recursos en caso de falta de liquidez para cubrir las deudas tributarias.

Palabras clave: planificación, tributación, política fiscal.

Abstrac

Objective: To implement tax planning in a food concessionaire in Lima - Peru, 2024.

Material and method: The focus of the research will be mixed in the sense that it combines quantitative analysis of financial data with qualitative analysis of perspectives and strategies adopted in fiscal matters. The quantitative approach will analyze the financial impact of the lack of effective fiscal planning, while the qualitative approach will provide a deeper understanding of the internal and external problems facing the company. This approach is appropriate because it integrates numerical analysis with the interpretation of organizational behavior and tax regulations. **Results:** They show that fiscal planning improves the financial and competitive position of the food dealer by enabling it to meet its fiscal obligations, avoid sanctions and reinvest in such important areas as technology and training. It was also emphasized that such planning is important for sustainability in the different areas, minimizing risks and optimizing resources. The having access to confidential information has threw valuable results. **Conclusions:** The implementation of an accounting tax planning influences the financial decisions the dealership must take, preventing unforeseen tax situations and allowing expected cash flows to be planned, while seeking resources in case of lack of liquidity to cover tax liabilities.

Keywords: planning, taxation, fiscal policy.

Capítulo I: Introducción

1.1. Planteamiento de la Realidad Problemática

En los últimos años, las concesionarias de distribución de alimentos en Perú, especialmente las que tienen como cliente principal al Estado, se encuentran enfrentando diversas situaciones fiscales rigurosas. Este fenómeno se observa tanto a escala global como nacional. A nivel mundial, los impuestos corporativos han evolucionado hasta convertirse en un sistema con mayor control y supervisión gubernamental para garantizar una recaudación tributaria justa y prevenir la evasión fiscal. Las tendencias globales ponen especial énfasis en las empresas que participan en contratos gubernamentales porque los gobiernos dependen en gran medida de ellas para proporcionar bienes y servicios esenciales. El estricto cumplimiento de las normas tributarias se ha convertido en un requisito clave para mantener la estabilidad financiera de las empresas y su capacidad para continuar operando dentro de su sector. Un informe de la OCDE subraya que la colaboración entre los países para mejorar la transparencia fiscal y evitar la doble tributación se ha intensificado en los últimos años (Cordón, 2020) lo que ha llevado a que empresas multinacionales, incluidas las del sector alimentario, deban adaptarse rápidamente a este entorno cambiante.

A nivel nacional en Perú, los concesionarios de alimentos enfrentan desafíos financieros particularmente difíciles debido a la naturaleza de su relación contractual con el gobierno. A diferencia de las empresas que operan en el mercado privado, los concesionarios de alimentos que suministran alimentos al gobierno están sujetos a estrictos controles financieros y largos plazos de pago.

Este desajuste entre el momento en que se genera el ingreso y el cumplimiento inmediato de las obligaciones fiscales crea serios problemas de flujo de caja. A ello se le adiciona las reglas que regularizan el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta (IR), para que sean cumplidas de manera ordenada y de acuerdo a lo dicho por SUNAT; si solo así, se evitara sanciones impositivas (Huamán et al., 2020). Sin un adecuado planeamiento tributario, las empresas enfrentan no solo multas y sanciones severas, sino también la posibilidad de perder contratos estatales, lo que impacta directamente en su sostenibilidad.

El planeamiento tributario forma una parte muy importante dentro de las concesionarias de alimentos en el Perú. Con la llegada de la globalización, se volvió más fácil para que los fiscalizadores puedan tener acceso a toda información, además de ser rigurosos y poner exigencias nuevas a las empresas. Los emprendedores deberán manejar un plan de riesgo para evitar alguna implicancia y que así puedan ser cumplidos con la normativa tributaria sin salir afectados por mal manejo de sus recursos. Una buena planificación se verá reflejado en toda la organización positivamente empezando por implementar tácticas que les permiten operar con mayor eficiencia y adaptarse a los nuevos requerimientos impuestos por la globalización de la economía (Villasmil, 2017).

Si, mencionamos a la MYPES encontraremos acogidos a este régimen la mayor parte de empresas concesionarias peruanas que forman una gran parte de la economía del país. Según datos recientes, las pequeñas y micro empresas representan alrededor del 99% del total de emprendedores en Perú, aunque su contribución al Producto Interno Bruto (PBI) sigue siendo relativamente baja en comparación con su importancia en la generación de empleo (Mite, 2018). A pesar de su relevancia, muchas de estas empresas carecen de personal especializado en temas tributarios, lo que incrementa el riesgo de cometer errores en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo peor es que mayormente no cuentan con conocimiento ni guía de un asesor conocedor en planeamiento tributario, y es por ello que se ve faltas y sanciones impositivas por incumplimiento en los tributos.

No poder implementar un plan tributario adecuado, pone en riesgo a toda la organización, tanto su reputación como su parte de ingresos y estabilidad de competencia dentro de un mercado cambiante. Empresas que no cuentan con un adecuado planeamiento tributario enfrentan desventajas al competir por contratos estatales, ya que los errores o retrasos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales pueden resultar en su exclusión de futuras licitaciones (Effio & Chapoñan, 2019). Por ello, se recalca que es muy indispensable que las empresas adopten y desarrollen estrategias fiscales que les permitan cumplir de manera efectiva con sus obligaciones tributarias y mantener su posición en el mercado.

Por último, la tendencia hacia un mayor escrutinio y regulación a nivel mundial, así como el aumento de la competencia en el sector de los concesionarios de

alimentos en el país, exige que las empresas tomen la iniciativa en la gestión de sus asuntos fiscales. La planificación fiscal ya no es solo una necesidad operativa, sino que se ha convertido en una ventaja competitiva para que las empresas logren obtener el éxito que necesitan. Esto implica la utilización de diversas tecnologías y sistemas para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como los sistemas de planificación de recursos empresariales ERP, que están siendo adoptados cada vez más por diversas organizaciones en todo el mundo para mejorar su eficiencia y reducir los riesgos fiscales (Govea, 2021).

Para concluir, el problema de la planificación tributario de las concesionarias peruanas es una cuestión complicada y compleja. La evolución de la fiscalidad a nivel global, junto con los estrictos requisitos nacionales, ha creado un entorno en el que estas empresas deben desarrollar estrategias fiscales sólidas para garantizar su sostenibilidad y competitividad en el mercado. Las empresas que no logran adaptarse a este nuevo entorno fiscal se ven amenazadas no solo por sanciones y pérdidas económicas, sino también por su posible exclusión del mercado.

1.2. Antecedentes del Caso

1.2.1. Antecedentes de la Organización

El trabajo de investigación se desarrolló en la oficina principal administrativa de la empresa concesionaria de alimentos específicamente en el área administrativa, área de contabilidad y finanzas en el distrito de San Juan de Lurigancho. El giro del negocio consiste en la planificación, preparación, y distribución de alimentos a gran escala, cumpliendo con los estándares de calidad, seguridad alimentaria, y normativas que exigen las entidades públicas.

Se trata de una empresa peruana dedicada a brindar servicios de alimentación en la modalidad de Concesionario de alimentos, para el Estado. Realiza el servicio según lo requiera cada base de los procesos de licitación pública en las cuales participa, en cada uno de ellos está encargada de brindar menús elaborados que tienen como finalidad proporcionar las calorías y el valor nutricional necesarios para realizar las actividades físicas y mentales de los trabajadores, con especial énfasis en la calidad, seguridad, salud y buen gusto; todos los menús están aprobados y monitoreados por un profesional capacitado nutricionista.

Brinda la atención de desayunos, almuerzos, aperitivos y adicionales, considerando en su programación diaria menús que incluyan: menú económico, menú ejecutivo, dieta y platos a la carta. La concesionaria remite la programación semanal de los menús diarios para conocimiento del personal, tomando en cuenta aspectos básicos de hábitos, preferencias alimenticias y salud de los usuarios, los cuales deben presentarse con el índice nutricional, que permitan al consumidor elegir la mejor opción para su nutrición.

Los factores económicos como la inflación, podría hacer más difícil cumplir con los precios especificados en los contratos gubernamentales a largo plazo, lo que podría afectar la rentabilidad. También las fluctuaciones del tipo de cambio afectan los costos de importación, pues algunos insumos se compran en el extranjero. Añadiendo que se cuenta con una política financiera y fiscal con cambios en las leyes tributarias, como aumentos de impuestos o nuevos requisitos de cumplimiento, pueden afectar el flujo de caja y los márgenes de ganancia de la empresa.

En un entorno de altas tasas de interés, el acceso al crédito puede volverse más costoso, afectando la capacidad de la empresa para invertir en tecnología o infraestructura.

Los factores sociales, como el cambio de hábitos alimentarios conducirán a una mayor demanda de productos más saludables y sostenibles, afectando las decisiones sobre los tipos de productos alimenticios que ofrecemos, así como también la forma en que nos adaptamos a las nuevas necesidades de los clientes en todo el estado, como la introducción de elementos de menú más nutritivos o más especializados.

Las leyes que protegen los derechos de los empleados, como el salario mínimo, las condiciones laborales y la seguridad en el lugar de trabajo, afectan nuestros costos operativos. Cumplir estos estándares es importante, pero también significa que debemos seguir invirtiendo en la formación y el bienestar de los empleados.

Las pandemias y crisis sanitarias, por ejemplo, el Covid-19 ha puesto de relieve la importancia de reforzar las medidas de seguridad e higiene de los alimentos. Estas situaciones pueden aumentar la complejidad y los costos operativos, pero son necesarias para continuar brindando el servicio en circunstancias excepcionales.

En los factores tecnológicos, la automatización de un sistema en la producción y distribución de alimentos ha permitido optimizar la cadena de suministro, reducir costos y aumentar la eficiencia. Sin embargo, esta implementación requiere una importante inversión de capital en tecnología. Así también usando sensores de temperatura se puede dar seguimiento de la calidad de los alimentos. Estas herramientas permiten asegurar que los productos cumplan con los estándares de higiene requeridos por el gobierno.

La empresa concesionaria fundada hace 6 años, comenzó ofreciendo servicios de alimentación especializándose en contratos con el Estado peruano. A lo largo de los años, ha aprendido que el éxito no se radica sólo en ofrecer productos de alta calidad, sino también en garantizar una gestión eficiente y transparente en cada etapa del proceso. Consolidó su presencia, ganando licitaciones con hospitales, y otras instituciones públicas, lo que le ha permitido mejorar sus capacidades logísticas y adaptarse a los requisitos cambiantes según los requerimientos. Atiende a más de 15 entidades públicas, produce y distribuye millones de raciones anualmente, contando con una planta de producción de gran capacidad.

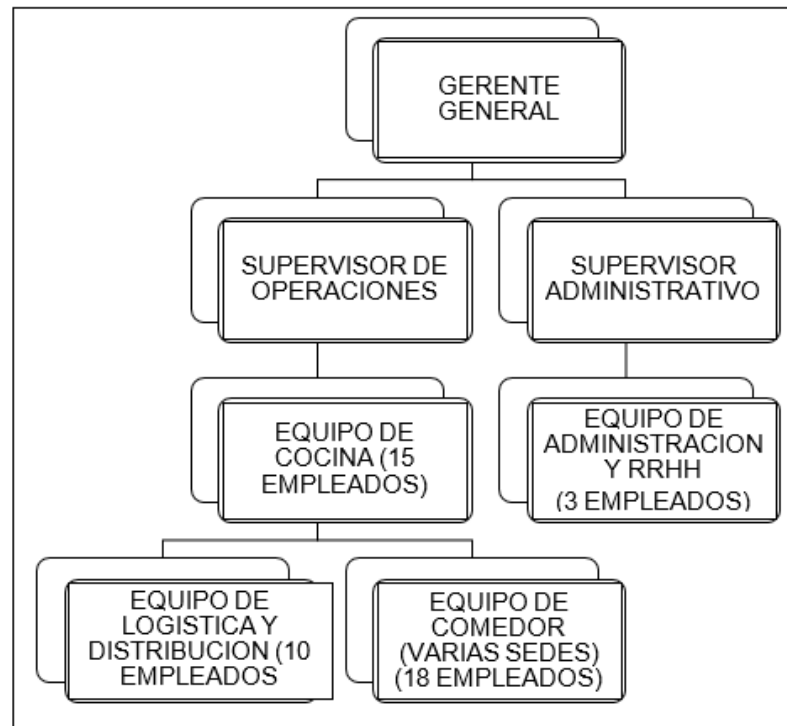
La empresa emplea a aproximado 45 personas y ha implementado prácticas sostenibles, como la reducción de residuos y el uso de empaques ecológicos, así mismo cuenta una lista de proveedores que brindan productos de calidad y con certificación tanto como de cranes entre otros. Actualmente enfrenta desafíos como el aumento de costos e inflación, pero está comprometida con la eficiencia y sostenibilidad. Futuras inversiones en tecnología y la expansión hacia nuevos mercados regionales están en evaluación para mantener el crecimiento.

1.2.2. Descripción de la organización

Presentamos el organigrama de la concesionaria que refleja todas las áreas importantes, incluyendo el equipo de comedor, lo que permite una gestión más clara y directa de las operaciones en distintas sedes.

Figura 1

Organigrama de la Concesionaria de alimentos San Juan de Lurigancho – 2024



Nota. Refleja los cargos jerárquicos de los empleados. Fuente. Concesionaria de alimentos.

El Gerente General, controla toda la operación de la empresa, con especial atención a la calidad y cumplimiento de los servicios. El supervisor de operaciones, es responsable de la coordinación de todas las actividades operativas, forma parte de esta área el equipo de cocina con 15 empleados, quienes se encargan de la preparación de los alimentos.

También tenemos al equipo de logística y distribución (10 empleados, incluyendo choferes), quienes son los que gestionan el almacenamiento, preparación de pedidos, y distribución de los alimentos. Además, se cuenta con 28 empleados distribuidos en varias sedes, para atención en los comedores donde la concesionaria provee servicios. Esto incluye tareas de servicio directo, como atender a los comensales, mantener el orden en el comedor y garantizar una experiencia satisfactoria.

En el caso del supervisor administrativo, este se ocupa de la administración general, recursos humanos, y coordinación con el contador externo para la gestión financiera. Cuenta con un equipo de Administración y RRHH con 3 empleados, que manejan la nómina, relaciones con proveedores, y la gestión del personal en todas las áreas. Se afianza todo con una contabilidad externa donde la parte contable sigue

siendo gestionada por un estudio contable, eliminando la necesidad de personal interno en esa área.

1.2.3. Descripción general de la experiencia.

En este caso, mi persona pertenece a un Estudio Contable, soy asistente encargada de brindar los servicios contables a la empresa concesionaria de alimentos. Dentro de las funciones principales, primero se hace la recepción de información, en coordinación con el equipo administrativo para recibir toda la documentación necesaria. Esto incluye las facturas de ventas y compras, los comprobantes de pago a proveedores, las nóminas de empleados, los recibos bancarios y cualquier otro documento relevante para la contabilidad en las declaraciones fiscales.

Luego se realiza un control, revisión y declaración mensual de la información recibida, asegurándose de que todas las transacciones estén bien registradas. También se verifica que los impuestos y contribuciones sean calculados correctamente. Entonces además de presentar las declaraciones y preparar los estados financieros, estamos encargados de asesorar a la empresa en decisiones clave como la compra de activos, financiamiento, y cualquier reestructuración necesaria para mejorar la eficiencia tributaria. Se prepara a la empresa para auditorías y aseguramos que la documentación esté en regla para contratos con el Estado.

Mi persona cumple una función importante con la empresa porque se da el impacto en el desarrollo de un buen planeamiento tributario, ya que identificaremos oportunidades de ahorro fiscal mediante el aprovechamiento de todas las deducciones legales disponibles, para así optimizar el flujo de caja para que la empresa mantenga liquidez y evite problemas de pagos de impuestos no previstos. Además, se logrará reducir riesgos fiscales al asegurar que la empresa esté al día con todas sus obligaciones y cumpla con las normativas actuales, evitando sanciones o multas.

En resumen, aunque no trabajo directamente dentro de la empresa, tengo una responsabilidad crítica en el mantenimiento de la salud financiera y fiscal de la misma, y en la correcta aplicación de estrategias tributarias que beneficien al concesionario de alimentos.

1.3. Planteamiento del problema general

El problema general del trabajo de suficiencia profesional titulado implementación de un planeamiento tributario para una concesionaria de alimentos de Lima, Perú, en el año 2024, radica en las serias dificultades que enfrentan estas empresas para desarrollar estrategias fiscales efectivas que cumplan con las exigencias tributarias tanto nacionales como internacionales. La falta de un enfoque adecuado en la planificación fiscal ha llevado a muchas concesionarias a enfrentar multas, pérdidas económicas y, en algunos casos, a ser excluidas del mercado. En este contexto, la ausencia de un planeamiento tributario eficiente afecta directamente la rentabilidad y sostenibilidad de las empresas, exponiéndolas a riesgos financieros significativos y comprometiendo su competitividad en un entorno cada vez más regulado y competitivo.

La justificación práctica del presente trabajo se ve reflejada en la necesidad urgente de implementar a las concesionarias de alimentos las herramientas adecuadas para optimizar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y, al mismo tiempo, minimizar los riesgos y evitar sanciones tributarias. En un ambiente económico donde las normativas tributarias se vuelven cada vez más complicadas, con un enfoque mayor en el tema de los sectores que brindan servicios de alimentación, es preciso recalcar la implementación de un planeamiento tributario. Como beneficio se podrá optimizar los recursos financieros de la empresa y cumplir con sus impuestos. La implementación de un planeamiento tributario efectivo permitirá a las concesionarias no solo evitar sanciones por parte de SUNAT, sino también mejorar su gestión financiera, asegurar su competitividad y, por consiguiente, su sostenibilidad en el mercado.

El objetivo principal de este trabajo es implementar un planeamiento tributario para la concesionaria de alimentos de Lima, Perú, que optimice el cumplimiento de las obligaciones fiscales, reduzca el riesgo de sanciones y mejore la gestión financiera de la empresa, garantizando así su sostenibilidad y competitividad en el mercado.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1. Antecedentes

En uno de los estudios relevantes para el plan tributario se encuentra la investigación de Azabache (2023) titulada “El planeamiento tributario como instrumento de gestión y su importancia en el riesgo fiscal”. El objetivo de esta investigación es demostrar que la planificación en su modalidad de planeamiento tributario se constituye en una parte de la gestión que resulta insustituible para evitar los riesgos financieros. La investigación tiene diseño de tipo no experimental, su estudio se centra en relacionar con sucesos ocurridos en su entorno natural. Los autores concluyeron que la planificación tributaria como ciencia social multidisciplinaria es una herramienta de administración cuyas características técnicas son fundamentales para la exploración de las actividades empresariales en general y de manera específica para las entidades gubernamentales. Como resultado, se ha demostrado de forma clara que aquellos que aplican eficientemente la planificación tributaria pueden alcanzar el logro de sus objetivos fundamentales.

En el estudio de Zapana et al. (2022) titulado “Planeamiento Tributario como herramienta de prevención de Contingencias Tributarias en el Contexto de Covid-19”. Como objetivo lo que plantea es demostrar la importancia y características de la planificación fiscal como herramienta ante cualquier situación difícil en los negocios. Esta investigación es de carácter exploratorio, con enfoque cualitativo y diseño no experimental. Sus resultados arrojaron que debido a la situación sanitaria miles de empresas carecieron planeamiento tributario, lo que generó despidos masivos de empleados, reducción de ingresos, cierres temporales y permanentes de negocios. En conclusión, desarrollar una estrategia de planificación fiscal desde el inicio de las operaciones empresariales ayudaría a combatir las consecuencias presupuestarias imprevistas.

Una investigación de Yanarico et al. (2021) con título “Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas textiles de la ciudad de Arequipa, caso artexsurle E.I.R.L., periodo 2020”. Tiene este trabajo el objetivo de identificar relaciones con la planificación fiscal a la hora de determinar el impuesto sobre la renta. Este estudio es consistente con la investigación básica, adoptando un enfoque cuantitativo, no experimental, transversal y correlacional. De los resultados obtuvieron fiabilidad estadística del 98.8%. Se concluye que existe una relación

positiva, buena, fuerte y excelente entre las variables según el estudio y es por eso que al incrementar la variable planificación tributaria, se conducirá a la correcta determinación del impuesto a la renta. Debiendo mantener su aplicación intacta, ya que aumentará su seguridad fiscal y, al mismo tiempo, beneficiará su perspectiva financiera y su flujo de caja positivo.

Según Quispe et al. (2021) en su estudio titulada “Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias”. Su objetivo general es proponer una planificación fiscal para evitar costos fiscales inesperados en Negociaciones H&D S.A. C, Lima, 2020. Este estudio es descriptivo, intencional y no experimental. Uno de los resultados de la investigación muestra que la empresa no contaba con un plan tributario y por esta razón la omisión tributaria se realizó en forma de un doble error que involucra infracciones con el IGV y al impuesto a la renta. Como conclusión se recomienda desarrollar un plan tributario para evitar situaciones tributarias inesperadas en el futuro.

Otro de los estudios relevantes para el planeamiento tributario se encuentra en la investigación de Rosas & Castro (2016) titulado “Programa para incrementar la conciencia tributaria”. Los autores tuvieron como objetivo principal aplicar un programa de capacitación para incrementar la conciencia tributaria de los estudiantes del VI ciclo del Instituto Superior Tecnológico Público “Enrique López Albújar” de Ferreñafe. Es una investigación cuantitativa de diseño preexperimental e incluyó un grupo cuya conciencia tributaria lo evaluaron mediante cuestionarios previos y posteriores al tratamiento (programa de capacitación). Los resultados que obtuvieron de la investigación fueron mediante análisis estadístico descriptivo (tablas, figuras) y análisis inferencial (pruebas y contraste de hipótesis) y demostraron claramente la eficacia del programa de formación en la sensibilización fiscal de los estudiantes. En conclusión, el desarrollo económico del país también se ve afectado por la poca o baja cultura tributaria de los contribuyentes, siendo este una causa principal de tanta informalidad y a la vez falta de un buen planeamiento tributario.

2.2. Marco conceptual

El planeamiento tributario, es la culminación de la planificación estratégica, la integración de los procesos y procedimientos fiscales existentes, alineados con la misión y visión de la organización, y claramente un plan de mejora, ya sea en la base

o a través de la economía. Se considera un mecanismo mediante el cual un inversionista puede anticipar el impacto fiscal que enfrentará, para estructurar su plan de inversión de reducir o ahorrar impuestos (Vega et al., 2020). Existen dos teorías.

La teoría de la maximización de la utilidad, sugiere que los individuos y las empresas toman decisiones para aumentar sus beneficios o ganancias. En el contexto de la planificación fiscal, las empresas intentan estructurar sus operaciones y finanzas de manera que minimicen su carga fiscal e incrementar sus resultados.

La teoría de la agencia, se refiere a la relación entre los propietarios (principales) y los gestores (agentes) de una empresa. En la planificación fiscal, los administradores deben actuar en interés de los propietarios, lo que incluye gestionar eficazmente la carga fiscal. Una buena planificación fiscal puede influir en las decisiones de inversión y financiación de una empresa, afectando directamente sus beneficios y, por tanto, su valor para los accionistas (Duque & Guerrero, 2015).

Un modelo aplicable para este trabajo de suficiencia profesional nos describe en una guía teórica, que será útil para estructurar el informe de planeamiento tributario. Este modelo sugiere una estructura que incluye una introducción que define el objetivo e importancia del informe; un marco legal y normativo que revisa las leyes fiscales pertinentes; un análisis de la situación actual que evalúa la carga tributaria y riesgos; la definición de objetivos específicos de planeamiento; estrategias de minimización fiscal y uso de incentivos; un plan de implementación con responsables y cronograma; un sistema de monitoreo y evaluación con indicadores de éxito; conclusiones que resuman hallazgos y recomendaciones; anexos con documentación de respaldo; y una sección de referencias. Esta estructura permite abordar de manera integral todos los aspectos relevantes del planeamiento tributario (Hanlon et al., 2016).

También se cree que la herramienta de gestión es utilizada por profesionales de impuestos cuya tarea principal es investigar formas adecuadas de ahorrar dinero pagando impuestos. También se le conoce con el término planificación fiscal y nos será muy necesario el llegar a utilizarlo dentro de las empresas para lograr alcanzar las metas de un buen plan tributario (Alva, 2016). Asimismo, se considera dos dimensiones: cultura tributaria, beneficios tributarios, estas dimensiones transmiten la información exacta.

La dimensión cultura tributaria, es considerado un conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de los tributos en un determinado país, dando como una respuesta a posibles personas en su mayoría que logren realizar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias conforme les corresponda y se rijan dentro del marco legal que abarca todo este proceso tributario (Amasifuen, 2015). Sus indicadores son: los impuestos, la infracción tributaria, las obligaciones tributarias y sanciones tributarias.

Los impuestos, se refiere al dinero que pagan los contribuyentes y por el cual los sujetos pasivos de la tributación no reciben ninguna contraprestación por parte del gobierno; es decir el gobierno no incide directamente en el tributo, por ejemplo, contamos con el impuesto a la renta, son las rentas fiscales obtenidas por las personas naturales y jurídicas durante el ejercicio económico, que va del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. El impuesto al valor agregado también se aplica al valor agregado por los vendedores a los productos que revenden o fabrican (Malla, 2017).

La infracción tributaria, también denominados delito financiero es una violación de las normas jurídicas que establecen obligaciones tributarias formales y sustantivas. Obstruir ilegalmente la generación de ingresos del Estado es un delito menor, no una sanción. Se cometen infracciones tributarias por no emitir y/o no enviar documentos de pago, evadir, contribuyentes sin cumplir con los procedimientos y condiciones especificados en los actos jurídicos y demoras más allá del acto jurídico admisible, y la falta de los libros de contabilidad (Flores, 2017).

En obligaciones tributarias, son el vínculo entre el deudor tributario y acreedor tributario establecido por Ley y por derecho público, siendo exigible coactivamente. Esto quiere decir que existe una relación entre el contribuyente y la autoridad administrativa, y por lo tanto el estado tiene la potestad de reclamar el impuesto. El propósito del pago de impuestos es que el contribuyente asuma, de acuerdo con su capacidad económica, los costos necesarios para mantener las estructuras e instituciones del Estado (Giraldo, 2018).

En sanciones tributaria, menciona que es la consecuencia jurídica de cometer una infracción tributaria, que involucra el quebrantamiento de las normas tributarias, podríamos decir que son los “castigos” que se imponen a los contribuyentes por la

violación de las normas. La sanción depende del tipo de infracción, que puede ser leve, grave o muy grave (Herrera & Paredes, 2020).

En la dimensión beneficios tributarios, son incentivos destinados a ser total o parcialmente libres de impuestos, teniendo en cuenta el motivo. Estos incluyen exenciones, deducciones y regímenes fiscales especiales que reducen la obligación tributaria de algunos contribuyentes; sin embargo, su aplicación está vinculada a ciertos objetivos como el desarrollo de algunas regiones, la promoción de algunos sectores económicos, la generación de empleo y el fomento de la inversión extranjera y nacional (Herrera & Paredes, 2020). Sus indicadores son: los incentivos fiscales y las contingencias tributarias.

Los incentivos fiscales, son los que constituyen instrumentos por medio de los cuales se busca afectar el comportamiento de los actores económicos a un costo fiscal limitado. Sin embargo, vale la pena mencionar que el uso de esta acumulación de eficiencia aumenta los costos de recolección y, si no se usa, puede reducir el capital y la transparencia del sistema fiscal. A pesar de las consecuencias negativas para el Tesoro, este instrumento se usa en un gran número de países (Jiménez & Podestá, 2013).

Las contingencias tributarias, se entiende como una situación de riesgo continuo en diferentes tipos de actividades económicas, que pueden ser realizadas individualmente y como parte de la actividad económica o por diferentes organizaciones y acarrear multas e intereses moratorios a las empresas. Muchas de estas contingencias se dan por incompatibilidad entre el dinero que ingresa y el que se gasta (Ortega & Castillo, 2008).

Capítulo III: Metodología

3.1. Descripción de la Metodología

Este capítulo detalla el enfoque metodológico utilizado en el presente trabajo de suficiencia profesional, que busca proponer un planeamiento tributario efectivo para una concesionaria de alimentos en Lima, Perú, en el año 2024.

El enfoque de esta investigación será mixto, porque se combina el análisis cuantitativo de los datos tributarios de la concesionaria de alimentos con un análisis cualitativo de las percepciones y estrategias adoptadas en la tributación. El enfoque cuantitativo ayudará a examinar todo lo malo con la parte financiera, mientras que el enfoque cualitativo proporcionará una comprensión más profunda de los desafíos internos y externos que enfrenta la empresa. Este enfoque es adecuado porque integra un análisis de datos con la interpretación de los comportamientos del contribuyente.

La investigación es en modo descriptiva y explicativa. Se describirá para poder detallar las situaciones tributarias que atraviesa la concesionaria, identificando las áreas problemáticas relacionadas con la planificación tributaria. La parte explicativa explorará las causas de los problemas y las consecuencias directas en la rentabilidad y competitividad de la empresa, proporcionando una justificación firme en la necesidad de un planeamiento tributario adecuado. Este tipo de investigación es esencial para diagnosticar el problema y ofrecer una solución basada en las exigencias tributarias actuales.

Esta investigación tiene un nivel aplicado, ya que tiene como objetivo proponer una solución práctica para los problemas tributarios específicos de la concesionaria. Basado en los principios teóricos del sistema tributario peruano y las normativas internacionales, el objetivo principal es desarrollar una estrategia que la empresa pueda implementar para mejorar su situación fiscal, reducir sanciones y maximizar su rentabilidad. La investigación aplicada es clave en este contexto, ya que busca resolver un problema real y concreto dentro del marco legal vigente.

El diseño de la investigación es un estudio de caso. Se centrará en la concesionaria de alimentos en Lima, lo que permitirá un análisis profundo de su estructura fiscal y la identificación de áreas de mejora. Este diseño fue seleccionado

porque permite adaptar las soluciones tributarias a la realidad específica de la empresa. El análisis incluirá revisión documental de los estados financieros, análisis de normativas fiscales, y entrevistas con los responsables fiscales de la empresa.

Se utilizarán técnicas como la revisión de los informes contables, evaluación de documentos tributarios, y entrevistas semiestructuradas con el personal clave para comprender las prácticas actuales y diseñar un planeamiento tributario efectivo. Este enfoque proporcionará tanto datos cuantitativos (impacto financiero de las sanciones) como cualitativos (percepciones del equipo directivo sobre los riesgos fiscales).

3.2. Métodos de Recolección de Datos

La recolección de datos en esta investigación se llevará a cabo utilizando técnicas cualitativas y cuantitativas. Estas herramientas permitirán obtener información relevante tanto desde una perspectiva financiera como estratégica, para evaluar la situación fiscal actual de la concesionaria de alimentos y desarrollar un planeamiento tributario adecuado.

Para la obtención de datos, se emplearán las entrevistas semiestructuradas con los responsables del área administrativa, contable y financiera de la concesionaria. Estas entrevistas se enfocarán en comprender las prácticas actuales relacionadas con el cumplimiento tributario, las percepciones sobre las dificultades fiscales y las estrategias que podrían mejorar la situación.

Se repartirán cuestionarios al personal clave (administrativos) con preguntas específicas relacionadas con los procesos de planificación tributaria y las dificultades que enfrentan, incluirán preguntas cerradas. También se recopilarán y analizarán documentos contables, estados financieros, reportes de impuestos, y comunicaciones oficiales relacionadas con la normativa tributaria vigente. Esta revisión documental será clave para identificar patrones y tendencias en la gestión tributaria de la concesionaria.

El proceso de recolección de datos será primero identificar las fuentes de datos para definir las áreas clave de la empresa y el personal responsable de la gestión tributaria (contador, gerente, personal administrativo y operativo) como las fuentes principales de información.

Segundo será elaborar los instrumentos, para ello se diseñarán las preguntas de los cuestionarios de acuerdo a los objetivos de la investigación, asegurando que cubran tanto aspectos cualitativos como cuantitativos. Tercero la recolección de datos cualitativos se realizarán a través de entrevistas semiestructuradas con los responsables clave (el gerente y contador externo), las cuales serán grabadas y transcritas para su posterior análisis.

Por último, para la recolección de datos cuantitativos se distribuirán y recopilarán los cuestionarios entre los empleados. Además, se revisarán los estados financieros y otros documentos contables para cuantificar el impacto de las sanciones fiscales y la falta de planificación tributaria.

El Análisis cualitativo a través de las entrevistas serán impresas y se aplicará un contenido centrado para identificar las principales categorías y temas relacionados con los problemas y oportunidades en la planificación tributaria. Se utilizarán herramientas como el software de análisis cualitativo para codificar las respuestas y generar patrones.

Los Análisis de datos cuantitativo obtenidos de los cuestionarios y los documentos financieros serán procesados utilizando estadísticas descriptivas (como promedios, desviaciones estándar y porcentajes) para identificar tendencias en el impacto de las sanciones tributarias y la relación entre una planificación ineficiente y la situación financiera actual de la concesionaria.

Se integrarán los resultados cualitativos y cuantitativos para proporcionar un panorama claro y comprensivo de los problemas fiscales y su impacto en la empresa. Esto permitirá desarrollar recomendaciones específicas para la implementación de un planeamiento tributario efectivo.

3.3. Aspectos Éticos

En la presente investigación, se observarán cuidadosamente los aspectos éticos que guiarán la recolección, análisis y presentación de los datos. Esto es fundamental para garantizar la protección de los derechos de los participantes y la integridad de los resultados.

Tendremos presente que todos los participantes involucrados en las entrevistas y cuestionarios participen de manera voluntaria y consciente. Antes de

iniciar la recolección de datos, se proporcionará a los participantes una hoja de consentimiento informado, donde se detallarán los objetivos del estudio, el uso de la información obtenida, y se dejará claro que su participación es completamente voluntaria y que pueden retirarse en cualquier momento sin repercusiones. El consentimiento será por escrito, y se pedirá que el participante firme para empezar los cuestionarios.

Toda la información recolectada durante el estudio será tratada con la máxima confidencialidad. Los datos personales de los participantes, así como cualquier información financiera o de índole sensible, serán protegidos y resguardados bajo estrictas medidas de seguridad. Los nombres de los participantes y cualquier dato que permita identificarlos serán anonimizados en el informe final de la investigación. Además, los resultados obtenidos serán presentados de manera agregada para evitar la exposición de información individual o sensible de la concesionaria de alimentos.

La investigación de este trabajo será de manera honesta y transparente. Se procurará la imparcialidad en la recolección y análisis de los datos, asegurando que no se omitan o manipulen resultados para favorecer un algún resultado. Cualquier conflicto de interés será declarado de manera abierta, y se mantendrá un compromiso con la objetividad y veracidad en todas las fases del estudio. Se garantizará que la interpretación de los datos esté fundamentada en la evidencia obtenida, y cualquier limitación del estudio será claramente indicada en el informe final.

Capítulo IV: Resultados

4.1. Presentación de Datos Cuantitativos y Cualitativos

El trabajo de campo se logró mediante la observación, revisión de documentos y realizando cuestionarios a distintos trabajadores (gerente, contador externo y empleados) dentro de la concesionaria de alimentos. Como resultado de los datos recolectados, las respuestas fueron presentadas, interpretadas y analizadas. Será mostrado en los siguientes párrafos y cada uno de ellos con sus datos como correspondan.


La pérdida de oportunidades de ahorro fiscal, conlleva a una sobrecarga tributaria en la concesionaria, puesto que, sin un planeamiento adecuado, es probable que haya estado pagando más impuestos de los necesarios debido a la falta de aprovechamiento de beneficios fiscales, exenciones o deducciones disponibles en la legislación tributaria.

El incumplimiento de normativas y sanciones, provocan un riesgo de evasión o elusión fiscal, lamentablemente la concesionaria cometió un error, aunque no sea fraudulento, puede interpretarse como evasión o elusión fiscal, lo que puede dar lugar a sanciones por parte de las autoridades fiscales. Así mismo la falta de cumplimiento de las fechas de pago o las obligaciones formales puede resultar en recargos, intereses y sanciones que incrementan significativamente la carga tributaria.

La concesionaria no ha llevado un registro adecuado de sus ingresos y gastos durante el año 2022, y no ha presentado su declaración de impuestos en las fechas establecidas. Al no contar con una estrategia de planeamiento tributario que le permita organizar sus cuentas de forma correcta y a tiempo, presenta su declaración con retraso y sin los respaldos necesarios. Adicional a ello realiza su DJ Anual - 2022 con monto erróneo y como consecuencia las autoridades fiscales le imponen una orden de pago. Estos costos adicionales pueden ser significativos y afectar la viabilidad de la empresa a corto plazo.

Figura 2.

Notificación de orden para la concesionaria.

S U N A T SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA		10/2024
ORDEN DE PAGO No. 183-0		
DATOS DE IDENTIFICACIÓN :		
NÚMERO R.U.C. :	20	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :	C	
DOMICILIO :	35 URB.	
CIU :	S.	
DATOS DE REFERENCIA :		
FORMULARIO :	710	PERIODO TRIBUTARIO : 2022-13
DECLARACION JURADA No :	10	TRIBUTO : 3081 RTARPJ
FECHA DE PRESENTACION :	09/03/2023	
TASA :	Hasta 15 UIT de Renta Neta Imponible: 10.00%	
	Más de 15 UIT de Renta Neta Imponible: 29.50%	
 DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 78 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO No 133-2013-EF, CORRESPONDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A ERROR MATERIAL DE REDACCION O CALCULO EN LA DETERMINACION DEL TRIBUTO DECLARADO EN LA DECLARACION JURADA DE LA REFERENCIA.		

Nota. La orden de pago es el acto en virtud del cual la SUNAT exige al deudor tributario la cancelación de su deuda, sin necesidad de emitirse previamente la Resolución de Determinación, por tributos autoliquidados por el deudor tributario. Fuente. Buzón electrónico de la concesionaria.

La falta de previsión ante cambios en la legislación, afecta la vulnerabilidad ante modificaciones legales, estar sin una estrategia tributaria bien definida dentro de la concesionaria hace que cambios imprevistos en las normativas fiscales, lo cual pueda generar mayores costos o pérdidas de beneficios fiscales e incertidumbres financieras. La empresa no solo corre el riesgo de recibir una sanción por no cobrar correctamente el IVA, sino que también puede enfrentar dificultades para hacer frente a los pagos que debe realizar con la nueva tasa, ya que no ha ajustado sus precios de venta o sus procedimientos internos.

La pérdida de Competitividad, hace ineficiente la gestión tributaria sin un enfoque estratégico, la concesionaria no aprovecha al máximo sus recursos en términos de optimización fiscal, lo que la coloca en desventaja frente a competidores que sí utilizan herramientas de planeamiento tributario. Puede llevar a un mayor coste de cumplimiento (asesorías, auditorías, informes innecesarios) y menor competitividad en el mercado al mismo tiempo empleados sin conocimientos e incapaces.

La mayor complejidad administrativa, se basa en que, si no se planifica adecuadamente, la concesionaria puede tener que lidiar con la necesidad de realizar ajustes y correcciones fiscales posteriores, lo que incrementa los costos operativos y administrativos. Además de tener la necesidad de recurrir constantemente a asesores externos para solucionar problemas fiscales lo que aumenta sus costos.

Las dificultades para expansión y crecimiento, se ve afectado por falta de proyección y planeación a largo Plazo de la concesionaria y no ha logrado gestionar adecuadamente sus obligaciones fiscales al momento de querer incrementar sus barreras de expansión, la falta de planeamiento tributario le ha dificultado la toma de decisiones estratégicas sobre inversión y expansión en nuevos mercados o regiones.

La concesionaria de alimentos crea una sede en el departamento de San Martín para expandir su actividad con el gobierno regional. Sin un análisis adecuado de los incentivos fiscales de los regímenes impositivos especiales del lugar nuevo, la empresa realiza una importación. La cual genera una consecuencia de que, al no planificar adecuadamente, la empresa termina pagando más impuestos de los necesarios en el nuevo mercado, lo que limita sus recursos y hace más difícil el crecimiento y la expansión.

Figura 3.

Notificación de respuesta con Resolución para la concesionaria.

000002-2024-000000000000 de fecha [REDACTED] 2024 emitidos por la División de Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad, que sustenta la presente resolución; en uso de las facultades descritas en el artículo 691° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 0000159-2024/SUNAT;

SE RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR IMPROCEDENTE la regularización de la DAM N° 118-2024 [REDACTED] solicitada por [REDACTED] E.I.R.L. con RUC N° 20 [REDACTED] mediante las solicitudes electrónicas del visto, en tal sentido no corresponde regularizar el importe cancelado de S/ 21,196.00 de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DECLARAR DEFINITIVO el importe de S/ 21,196.00 en el marco de la Ley N° 27037 que debe ser transferido a la cuenta definitiva con cargo a la subcuenta especial N° 263605 siendo su distribución contable la siguiente: IGV S/ 17,882.01; IPM S/ 2,348.29; Renta de Aduana S/ 376.86; Aduanas S/ 279.25; Tribunal Fiscal S/ 3.40 y SUNAT S/ 306.19; y se **REMITA** copia de la presente Resolución a la División de Recaudación Aduanera de la Intendencia Nacional de Control Aduanero para que solicite dicha transferencia.

ARTICULO TERCERO. - REMITIR a la Intendencia de Aduana Marítima del Callao copia de la presente Resolución a fin de que proceda con la eliminación del código liberatorio [REDACTED] de la casilla [REDACTED] de la serie 01 de la DAM N° 118-[REDACTED] de conformidad con lo expuesto.

Regístrese y Comuníquese.

JORGE RAFAEL CRUZADO BARRANTES
Intendente
INTENDENCIA DE ADUANA DE TARAPOTO


V° B°
3U0000
REG. 7627
JORGE RAFAEL
CRUZADO BARRANTES
INTENDENTE
17/19/2024 18:03:15

Nota. La resolución de determinación, es el acto por el cual la SUNAT pone en conocimiento del deudor tributario el resultado de su labor destinada a controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y establece la existencia del crédito o de la deuda tributaria. Fuente. Buzón electrónico de la concesionaria.

El riesgo de Inestabilidad Financiera, crea un impacto en la liquidez de la concesionaria y esto puede resultar en pagos imprevistos o incorrectos de impuestos,

generando dificultades para cumplir con otras obligaciones financieras. La empresa decide distribuir utilidades entre los accionistas sin haber analizado previamente las implicaciones fiscales. Como resultado, tiene que pagar un impuesto de retención sobre dividendos más alto del esperado. Además, no había provisionado adecuadamente este gasto, y la hace experimentar un problema de liquidez y no tener suficiente efectivo disponible para sus operaciones.

El impacto en la reputación, la percepción pública negativa de algunas malas prácticas fiscales acompañado de una falta de estrategia clara de planeamiento tributario puede generar una imagen negativa ante clientes, inversionistas o el público en general. La concesionaria al ser percibida como "ineficiente" en su gestión tributaria y puede perder oportunidades de negocio. A consecuencia la reputación de la empresa se ve algo afectada con su imagen y relaciones comerciales.

La no optimización de la estructura corporativa, la concesionaria al no poder planificar adecuadamente las estructuras legales (como la elección de la forma jurídica más adecuada) puede resultar en un pago excesivo de impuestos.

4.2. Discusión de los Hallazgos

Los hallazgos anteriormente mencionados concuerda con estudios previos, como el de Zapana et al. (2022), quien destaca que una planificación tributaria adecuada permite a las empresas mitigar contingencias fiscales en contextos económicos difíciles. A diferencia de otras investigaciones, donde se observa que las empresas sin planeamiento tributario enfrentan dificultades significativas en su flujo de caja, la concesionaria estudiada ha logrado una reducción en el IGV por pagar, optimizando su liquidez.

Es por ello que confirma lo que dicen Vega et al. (2020), que es necesario que el planeamiento tributario sea aplicado en todos los procesos operativos de las empresas, con ello podremos disminuir todos los riesgos en el que podemos caer al momento de realizar la contabilidad. El plan tributario nos servirá como contingencia para poder contar con buenas acciones dentro del área de tributación de la empresa, pues; tal como dice su nombre será útil para planificar con cautela y de manera precisa, concisa y segura decisiones a futuro.

Similares resultados fueron hallados por Azabache (2023), donde argumenta que, si se hace planificación fiscal, en las MYPES sería mejor la definición del

impuesto a la renta. Así mismo Yanarico et al. (2021), también dice que gracias al área contable se ha podido realizar una mejor y más completa planificación fiscal lo que ha reducido significativamente la carga fiscal. Quispe et al. (2021) muestra cómo incide la planificación tributaria en la gestión de las pequeñas empresas y quien en su estudio halló que las personas son las que le dan sentido a la normatividad.

Sin embargo, Rosas & Castro (2016), afirman que el crecimiento económico del país también se ve impactado por la escasa o insuficiente cultura fiscal de los contribuyentes, lo que constituye la principal razón de tanta informalidad y la ausencia de un adecuado plan fiscal.

Los resultados que obtuvimos en el estudio, se deben a que la empresa concesionaria de alimentos tiene interés de implementar un adecuado planeamiento tributario. Al igual que Azabache (2023), Yanarico et al. (2021) y Quispe et al. (2021); quienes de manera general están total de acuerdo con la implementación del planeamiento tributario con sobrellevar contablemente una empresa. A diferencia de Rosas & Castro (2016), que aprueba en parte lo anterior, pero, en su investigación influye y recalca sobre la conciencia de los contribuyentes para un adecuado manejo contable. En lo que plantea realizar programas porque considera que sería de gran ayuda para ser buenos contribuyentes.

Estos hallazgos indican que la implementación de un planeamiento tributario puede mejorar no solo la situación financiera de la concesionaria, sino también su posición competitiva en el mercado de licitaciones públicas. Para la organización, esto implica una mayor capacidad para cumplir con sus obligaciones fiscales, evitando sanciones de SUNAT y permitiendo reinvertir en áreas clave como tecnología y capacitación del personal. En el campo contable, los resultados resaltan la importancia del planeamiento tributario como una herramienta crucial para garantizar la sostenibilidad de MYPES en sectores regulados como el de alimentos, proporcionando evidencia de que la planificación adecuada reduce riesgos y optimiza recursos.

Existen factores que pudieron influir en los resultados y limitar su generalización, por su parte la concesionaria solo cuenta con registros contables completos de los últimos dos años, lo cual restringe el análisis longitudinal. Además,

la falta de un sistema de auditoría interna impidió una revisión exhaustiva de ciertos datos. Finalmente, el estudio se enfoca en una única empresa en Lima, también se puede considerar el bajo grado de instrucción académica de algunos empleados.

Lo de bueno que para este estudio contamos con un acceso casi total dentro de la empresa, puesto que para realizar la encuesta a los empleados que trabajan en la concesionaria de alimentos se solicitó una autorización al Gerente, el cual amablemente nos brindó permiso, al mismo tiempo facilitó el acceso a toda la información requerida administrativa y contablemente.

Todo lo anterior valora también el uso de fondos, instrumentos financieros y ratios como la liquidez, la rentabilidad, la solvencia y la capacidad de endeudamiento; Además de las previsiones de los estados financieros, la política financiera y los acuerdos comerciales, las contribuciones de los socios mejorarán la gestión financiera. La investigación nos permite implementar la planificación fiscal para un mejor uso de los créditos e incentivos fiscales, lo que se traduce en ahorro de recursos.

Capítulo V: Conclusiones

Se concluye que el planeamiento tributario tiene gran importancia en la contabilidad de la concesionaria, tanto que incide en gran mayoría sobre todas las decisiones financieras que debe asumir previniendo futuras posibles contingencias tributarias y le permite planificar su flujo de caja, proyectados, inversiones, contingencias, activos, deudas y buscar financiamiento en el caso que le falte liquidez para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La concesionaria, desarrolla sus negocios bajo el control y cumplimiento de los principios y leyes de la política financiera peruana, además de implementar un plan tributario, necesita fortalecer sus procesos de negocios y operaciones para alcanzar las metas trazadas a este nivel tributario.

Una característica importante de un franquiciado, si lo incluimos en la categoría MYPE, es la flexibilidad ante posibles cambios, lo que hará que el proceso de implementación de la planificación fiscal sea menos complicado y proporcione resultados rápidos.

Igualmente, es de gran importancia para la concesionaria contar con un plan tributario con el único objetivo de planificar y optimizar el pago de los tributos, obtener mayor aprovechamiento de los beneficios, cumplir de manera oportuna con el rol de contribuyente, obtener lo necesario, por ultimo y no menos importante, interpretar y aplicar la contabilidad adecuada al margen de la ley. Puesto que todo esto es como una ayuda necesaria de complementar dentro de la organización empresarial a fin de sobrellevar bien la contabilidad, los estados financieros y los sistemas en cuanto a el momento de rendición de cuentas, tributación y pago de los impuestos correspondientes.

Capítulo VI: Recomendaciones

En resumen, surge que el Gerente General de la Concesionaria ponga en funcionamiento el Plan Tributario presentado como Anexo 1. Este documento le servirá como herramienta estratégica para que la empresa cumpla sus compromisos fiscales, minimice su carga tributaria de acuerdo con el marco legal, y controle de modo más eficiente el flujo de caja, incluida la mitigación de los riesgos anteriormente explicados. Lo ayudará a tomar decisiones de una manera menos riesgosa e identificar los beneficios, lo que le permitirá liberar recursos para invertir en aquellas áreas que son una prioridad y evitar que la concesionaria deje de existir.

Asimismo, se recomienda a la concesionaria apoyarse con tecnología en uso de herramientas donde estén a la vanguardia de los constantes cambios tributarios, manejen una red que les permita mantener todo los archivos e historial de datos y documentación a través del tiempo, para que puedan manejar el pago de sus impuestos a través de presupuestos reales, indicadores económicos, supuestos y estimaciones. Estas herramientas deben ser lo suficientemente flexibles para adaptarse a cambios constantes dentro de un entorno globalizado, optimizando así la planificación tributaria.

Se recomienda manejar un equipo de trabajo con la capacidad suficiente para cumplir con sus responsabilidades tributarias y la legalidad en la normativa. El personal debe ser ético, empático, profesional, responsable y respetuoso cumpliendo siempre con la normativa dentro del espacio de trabajo. Estas características son esenciales para fortalecer la competitividad de la empresa en un mercado dinámico.

Para finalizar, se aconseja mantener una coordinación dentro de la empresa entre todas las áreas responsables del manejo en el plan tributario tanto para la parte contable y administrativa, para que se dé su correcta ejecución. Para ello sería bueno contar con un control interno para un adecuado manejo que permitan revisar y evaluar el desarrollo del plan, asegurando que las actividades tributarias se lleven a cabo de manera eficiente y conforme a las obligaciones establecidas por la SUNAT. Una correcta gestión tributaria no solo fortalecerá el cumplimiento fiscal, sino que también contribuirá al éxito y sostenibilidad de la concesionaria.

Referencias

- Alva Matteucci, M. (2016). *Planeamiento tributario: ¿es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas?* 1–30.
https://www.academia.edu/9927752/Actualidad_Empresarial_I_Área_Tributaria_I_1_N_286_Primer_Quincena_Setiembre_2013_I_Informes_Tributarios_Informe_Tributario
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la Cultura Tributaria en le Peru. *Accounting Power for Business*, 1(1), 73–90. file:///C:/Users/Jhersin/Downloads/898-Texto del artículo-1199-1-10-20180524 (1).pdf
- Azabache De La Cruz, P. N. (2023). Revista-jdccpp-11va-ed-114-130. *La Junta - REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE*, 2.
<https://revistalajunta.jdccpp.org.pe/index.php/revista/article/view/121/125>
- Cordón Ezquerro, T. (2020). Los derechos de los contribuyentes en el intercambio de información entre Administraciones tributarias. *Revista Derecho PUCP*, 11–29. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=533656137002>
- Duque Martínez, L. M., & Guerrero Pino, G. (2015). *FILOSOFÍA DE LA CIENCIA (TEORÍAS) PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS* (U. del Val).
<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Myv5EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT23&dq=libros+de+la+teoria+de+la+maximización+dela+utilidad&ots=f5tkRU7KFa&sig=mY-j0UUilM9T4a1QuTeBXs75Jfk#v=onepage&q&f=false>
- Effio Huamanchumo, G., & Chapañan Ramirez, E. (2019). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Vimalca E.I.R.L. Chiclayo, 2018. *Rev. Horizonte Empresarial*, 6(2), 20-21–22.

<http://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/download/1189/1012>

Flores Soria, J. (2017). *Auditoría tributaria : procedimientos y técnicas de AT, teoría y práctica* (C. de especialización en C. y Finanzas (ed.)).

<http://biblioteca.unfv.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=28849>

Giraldo Jara, D. (2018). *DICCIONARIO PARA CONTADORES* (E. FFCAAT (ed.)).

http://www.sancristoballibros.com/libro/diccionario-para-contadores_20079

Govea Souza, J. A. (2021). Sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) y su influencia en los procesos de negocio de empresas distribuidoras de productos de consumo masivo en Lima Metropolitana en el 2019. *Industrial Data*, 24(1), 201–217. <https://doi.org/10.15381/idata.v24i1.19831>

Hanlon, M., Myron S., S., Mark A., W., Erickson, M., Edward I., M., & Terry, S. (2016). *Taxes and business strategy*. Prentice Hall.

https://api.pageplace.de/preview/DT0400.9781292065601_A24813685/preview-9781292065601_A24813685.pdf

Herrera, R., & Paredes, L. (2020). Cultura Contable, tributaria y las sanciones tributarias en una empresa comercializadora de granos secos. *Universidad De Ciencias Y Humanidades*, 66.

https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/542/Herrera_RY_Paredes_LR_tesis_contabilidad_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Huamán Jiménez, D. K., Callejas Torres, J. C., & Rosas Prado, C. E. (2020). TAX PLANNING STRATEGY FOR THE IMPROVEMENT OF MONETARY LIQUIDITY IN THE CAC SAN JUAN. *REV. Epistemia*, 4(1).

<https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EPT/article/download/1305/1728/6211>

Jiménez, J., & Podestá, A. (2013). *macroeconomía del desarrollo*.

<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46783>

Malla Alvarado, F. (2017). Análisis Económico Del Pago De Multas E Intereses

Tributarios De La Zona De Planificación 7. *Sur Academia: Revista Académica-
Investigativa De La Facultad Jurídica, Social Y Administrativa*, 4(7), 95–105.

<https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/483>

Mite Albán, M. T. (2018). Estrategias de contabilidad de gestión aplicada a pymes

revisión literaria. *Revista Lasallista de Investigación*, 15(2), 256–270.

<https://doi.org/10.22507/rli.v15n2a20>

Ortega, R., & Castillo, J. (2008). *Contingencias tributarias y laborales : análisis*

contable : contingencias laborales. [http://biblioteca.gerens.edu.pe/cgi-
bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=2670](http://biblioteca.gerens.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=2670)

Quispe Erique, B., Balcazar Paiva, E. S., & Rosas Prado, C. E. (2021).

Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias. *Revista UCV
HACER*, 10. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7946122>

Quispe Erique, B., Rosas Prado, C., & Balcázar Paiva, E. (2018). Planeamiento

tributario para evitar contingencias tributarias. *UCV Hacer*, 7(Habilidades
Gerenciales en una consultora de obras: un análisis cualitativo), 25–34.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6586430>

Rosas Prado, C. E., & Castro Ascencio, O. F. (2016). Programa para incrementar la
conciencia tributaria. *Revista UCV HACER*.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=521754663014>

Vega Quispe, L., Seminario Unzueta, R., & Romero Coronado, W. (2020).

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN EL ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES NARET S.A.C. - LA MOLINA, 2019. *Revista Científica Ágora*, 7(1), 38–43. <https://doi.org/10.21679/arc.v7i1.145>

Villasmil Molero, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*, 20, 121–128.

<https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.20.2896>

Yanarico Pacompia, M., Calsin Ramos, S., & Calizaya Ruelas, Y. (2021).

Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas textiles de la ciudad de Arequipa, caso artexsurle E.I.R.L., periodo 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 11770–11785.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1199

Yanarico Pacompia, M., Calsin Ramos, S., Calizaya Ruelas, Y. P., & Mamani

Monrroy, K. Y. (2021). Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas textiles de la ciudad de Arequipa, caso artexsurle

E.I.R.L., periodo 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6),

11770–11785. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1199

Zapana Huanca, A. M., Mamani Monrroy, K. Y., Alata, C. D., & Coila, E. A. (2022).

Planeamiento Tributario como herramienta de prevención de Contingencias Tributarias en el Contexto de Covid-19. *Revista CONTACT*, 2.

<https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/3569/3081>

Anexos

ANEXO A.- PLAN TRIBUTARIO PARA LA CONCESIONARIA DE ALIMENTOS LIMA - PERU, 2024.

Señor.

**GERENTE GENERAL
CONCESIONARIA DE ALIMENTOS**

Presente. –

Se ha realizado el estudio y análisis de la situación impositiva de la empresa concesionaria de alimentos al año 2024 con el fin de examinar y evaluar si su gestión tributaria es llevada de forma adecuada y eficaz y diseñar un plan tributario acorde a las necesidades de la constructora.

OBJETIVO

El objetivo de implementar un plan tributario es buscar la reducción de la carga impositiva que afecta a la concesionaria, la eficiencia en el pago de los tributos durante el ejercicio fiscal y ver que tributos se los puede diferir en el tiempo y/o compensar con beneficios tributarios.

MARCO NORMATIVO

1. Constitución Política del Perú
2. Código Tributario (Ley N° 27.370)
3. Ley General de Tributación
4. Ley del Impuesto a la Renta (Ley N° 26.379 y sus modificaciones)
5. Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV)
6. Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta (Decreto Supremo N° 122-94-EF)
7. Regulación de los Precios de Transferencia (Ley N° 28.988)
8. Ley de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (Ley N° 29.300)
9. Ley de Procedimiento Administrativo General (Ley N° 29.249)
10. Ley de Insolvencia y Rehabilitación Empresarial (Ley N° 29.587)

La concesionaria de alimentos, tiene su domicilio fiscal en la ciudad de Lima, se dedica a brindar servicio de alimentación (desayunos, almuerzos y cenas) para contrataciones con el estado peruano, en diferentes sectores de la ciudad y se encuentra en el Régimen MYPE del Impuesto a la Renta (IR).

DESARROLLO

Para la realización del plan tributario se deberá llevar a cabo cuatro etapas, como se expone:

N°	ETAPAS	SE CONSIDERO
1	Entendimiento del negocio	Evaluación presente y futura de las condiciones de la concesionaria, así como evaluar posibles impactos. Además se recabo información básica de la concesionaria, que sirvió de base para el desarrollo de las posteriores etapas.
2	Valoración y análisis	Realización un análisis de los principales impuestos que afectan a la concesionaria. Dichos Impuestos son: ✓ Impuesto a la Renta (IR). ✓ Determinar las tasas aplicables IGV (10%) sobre ventas. ✓ Determinar las tasas aplicables al IVA (18%) sobre las compras. ✓ Anticipo del Impuesto a la Renta ✓ Considerar la detracción del 12% sobre las ventas a las entidades del Estado. ✓ Revisión de crédito fiscal y otros beneficios. Se elaboró presupuestos por cada uno de los impuestos, y se estableció parámetros de cumplimiento de cada uno. Así también se determinó cual es la presión tributaria a la cual se encuentra sometida la concesionaria por su carga impositiva.
3	Selección de estrategias	Se realizó la evaluación de las distintas opciones de estrategias, enmarcadas en el aspecto tributario, jurídico y administrativo.
4	Mantenimiento del plan	Llevar a cabo del plan, actualización y mantenimiento del mismo, para lo cual se debe realizar tres fases: Establecimiento Inicial, Mantenimiento, Monitoreo, Capacitación y Actualización.

RESULTADOS ESPERADOS

Al término del periodo fiscal, con la ejecución del plan tributario se deberán alcanzar los siguientes resultados expuesto a continuación:

- ✓ Posible reducción de la carga impositiva: Reducción lograda en términos porcentuales.

- ✓ Presupuestos de Impuestos a Pagar: Detalle a pagar de cada uno de los impuestos en el periodo fiscal.
- ✓ Entrenamiento y capacitación del personal, Actualización de metodología y procesos contables-tributarios. Minimización del Riesgo Tributario.
- ✓ Disminución de la presión tributaria, Recuperación de créditos fiscales.

RESULTADO	REQUERIMIENTO	MÉTODO
Constantes comparaciones de los datos presupuestados vs los datos reales	Presupuesto en base a datos reales de: ventas, compras , gastos, ingresos de la constructora	Trabajo continuo con todas las áreas involucradas en el desarrollo del plan tributario
Aplicación de estrategias de reducción de la carga impositiva	Establecimiento de las estrategias más adecuadas acorde a las condiciones de la constructora	Estudio y análisis de la normas legales tributarias en beneficio de las PYMES
Recuperación de créditos fiscales	Información tributaria al día, y presentada de forma mensual	Preparación de reportes de créditos fiscales, susceptibles de recuperación
Trasparencia en todos los procesos del plan tributario	Reunir todos los documentos de respaldo de las estrategias aplicadas	Inculcar una cultura tributaria, capacitación al personal involucrado

Como resultado del plan tributario podemos manifestar que se ha cumplido con evaluar cada uno de los objetivos contenidos en el programa.

Este plan tributario está dirigido únicamente para información y uso de los directores, la Gerencia y demás interesados que requieran esta información. Se adjunta las siguientes matrices con información resumida del plan tributario, a continuación, se detalla:

- MATRIZ 1.- Funciones para el mantenimiento y control del Plan Tributario.
- MATRIZ 2.- Calendario de Obligaciones Tributarias
- MATRIZ 3.- Resumen del Plan Tributario
- MATRIZ 4.- Estrategias y Optimización

Atentamente,

Celia Deysi, Silva Carranza.

MATRIZ 1: Funciones para el mantenimiento y control del Plan tributario. Atentamente,

CONCESIONARIA DE ALIMENTOS LIMA, PERÚ - 2024							
MATRIZ DE FUNCIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN TRIBUTARIO							
N.-	FUNCIONES	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	CONTROL	PERÍODO
1	Implementar sistemas de gestión tributaria	Eficiencia, resultados esperados	Actualización constante en normativa tributaria	Asistente Contable	Contador - Asistente Contable	Revisión y control, con el fin de transparentar procesos y lograr resultados eficientes.	Implantación en un año máximo
			Aprovechar los servicios en línea que ofrece al administración tributaria		Contador general		
2	Apoyo en fuentes de información: interna y				Suministros de oficina		
					Leyes Tributarias		
					Reglamentos - Código tributario		
3	Gestión de Obligaciones Tributarias	Cumplimiento oportuno	Elaborar un calendario de obligaciones tributarias	Asistente Contable	Contador - Asistente Contable	Revisión continua, del cumplimiento de las obligaciones tributarias, adicional, revisiones de la página web de los diferentes entes de control , por cualquier notificación.	Mensualmente
			Capacitación al personal, referente a una eficaz revisión		Contador general		
4	Gestión de revisiones periódicas	Colaboración con el desarrollo de las revisiones	Llevar la operatividad, con el apoyo del software contable	Contador general	Suministros de oficina		
					Libros contables		
					Declaraciones originales - sustitutivas		
					Papeles de Trabajo - Página WEB SRI		
5	Capacitación continua en el área tributaria	Personal capacitado	Ejecución de programas de capacitación: área contable y demás involucrados	Asistente Contable	Contador - Asistente Contable	Evaluaciones permanentes al personal del área tributaria, sobre sus conocimientos contables - tributarios y actualizaciones de normativas	Semestralmente
		Fortalecimiento de asesorías y actividades complementarias	Cursos de actualizaciones en las diferentes áreas que podrían afectar el aspecto impositivo de la concesionaria.		Contador general		
					Manejo de leyes, Reglamentos		
					Profesionales - asesores		Cada que se reforme alguna normativa o nueva resolución
					Escuelas de Contabilidad tributaria		
					Centros de capacitación de los diferentes entes de control		
6	Establecer políticas contables - tributarias	Razonabilidad en la presentación de impuestos, así como en los estados financieros	Elaboración de Manual de políticas contables -	Asistente Contable	Contador - Asistente Contable	Revisión del cumplimiento de las políticas establecidas en la concesionaria, por parte de Control interno de la empresa	Semestralmente
			Actualización y revisión constante del Manual		Contador general		
					Suministros de oficina		Cada que se reforme alguna normativa o nueva resolución
					Leyes Tributarias		
					Reglamentos - Código tributario		
7	Elaboración de presupuestos financieros	Presupuestos realistas	Realizar presupuestos de entradas y salidas	Gerencia Financiera Departamento de Ventas	Contador - Asistente Contable	Evaluación periódica de las cifras presupuestadas	Cada trimestre
			Análisis del flujo del efectivo		Asistente Contable		
					Suministros de oficina		Cada que se reforme alguna normativa o nueva resolución
					Leyes Tributarias		
					Reglamentos - Código tributario		

MATRIZ 2. Calendario de Obligaciones Tributarias.

CONCESIONARIA DE ALIMENTOS LIMA, PERÚ - 2024														
CUADRO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS														
N°	OBLIGACIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	CONSIDERACIONES
1	Implementar sistemas de gestión tributaria	Día máximo 28	Asistente Contable Contador general	Día máximo 28	Revisión y control, con el fin de transparentar procesos y lograr resultados eficientes.	Implantación en un año máximo	Día máximo 28	Día máximo 28	Día máximo 28	Día máximo 28	Día máximo 28	Día máximo 28	Día máximo 28	Transacciones del mes subanterior según dígito del RUC, Compras, Ventas, Retenciones, Importaciones, Anulados.
2	Estados Financieros y Estado de resultados						Cada seis meses						Cada seis meses	Según dígito del RUC, Transacciones del año anterior, Estado de Resultados y Situación Financiera.
3	Flujo de caja	Mensual												Mantener un control para conocer las ganancias.
4	Impuesto a la Renta. Declaración mensual y anual	Mensual Declaración SIRE y PDT 621 según corresponda.												Empresas que realicen cambios que modifiquen la información presentada, deberán declarar dicho cambio en el mes subsiguiente, así como las empresas nuevas.
5	Contrataciones con el estado y el Manejo de inventarios	Mensual												Presentar la información referente a la utilidad generada en el ejercicio fiscal, utilidades acumuladas pendiente de distribución, así como dividendos distribuidos.
6	Formulario 104 - Impuesto al Valor Agregado	Día máximo 27	Día máximo 28	Día máximo 28	Día máximo 28	Día máximo 28	Día máximo 28	Día máximo 28	Día máximo 28	Día máximo 28	Día máximo 28	Día máximo 28	Día máximo 28	Según dígito del RUC, Transacciones del mes anterior en relación a la retenciones efectuadas en la fuente por concepto de IVA, así como también Compras y Ventas.
7	Fraccionamiento del ITAN								Primera cuota Día máximo 28	Segunda cuota Día máximo 27	Tercera cuota Día máximo 27	Cuarta cuota Día máximo 27	Quinta cuota Día máximo 27	Se cancela en 6 cuotas desde agosto hasta enero del siguiente año.

MATRIZ 3. Resumen del Plan Tributario.

CONCESIONARIA DE ALIMENTOS LIMA, PERÚ - 2024						
MATRIZ RESUMEN DEL PLAN TRIBUTARIO						
N°	ETAPAS	DESCRIPCIÓN	DESARROLLO	ANÁLISIS	HERRAMIENTAS	RESPONSABLES
1	Implementar sistemas de gestión tributaria	* Conocimiento del giro del negocio *Determinación del riesgo tributario	Conocimiento del giro del negocio desde cuatro aspectos : Legal, Financiero, Contable y Tributario. Medición de Riesgo : Riesgo Objetivo y Riesgo Subjetivo.	Asistente Contable Contador general	Cuestionarios	Revisión y control, con el fin de transparentar procesos y lograr resultados eficientes.
2	Valoración y Análisis	* Análisis de los principales impuestos *Determinación de la presión tributaria	Cálculo de impuestos que afectan a la constructora. Medir la presión tributaria utilizando la siguiente fórmula: $PTT = \frac{\text{Total de Impuestos a cargo de la Constructora}}{\text{Total Ingresos - Costos y Gastos}}$	Analizar: Impuesto al Valor agregado, Retenciones IVA, Impuesto a la Renta, Anticipo de Impuesto a la Renta, Retenciones IR, Patente.	Presupuestos	* Gerente Financiero * Contador General * Gerente de Ventas * Asistente de Contabilidad
2	Selección de estrategias	* Evaluación y selección de estrategias	Determinación y selección de cada estrategia, así como sus ventajas y desventajas al aplicar dicha alternativa.	Analizar : Aspecto Jurídico: cumplimiento de las disposiciones legales. Costo Administrativo: cuantificar en términos económicos. Reducción carga impositiva: cuanto representa la reducción del pago, esta debe ser menor que el costo administrativo.	Análisis de costos	* Gerente Financiero * Contador General * Asistente de Contabilidad
4	Mantenimiento del plan	* Implementación y Ejecución del plan *Actualización y reestructuración continúa	Implantación en tres momentos: * Establecimiento inicial * Mantenimiento y monitoreo * Capacitación y Actualización. Elaboración de matriz de funciones para mantenimiento y control. Informe de resultados del plan.	Analizar y armar los siguientes archivos: Soporte documental legal, Soporte contable y tributario. Normativa aplicada. Capacitaciones y actualizaciones. Contenido del informe.	Informes	* Gerente Financiero * Contador General * Asistente de Contabilidad

MATRIZ 4. Estrategias y Optimización

CONCESIONARIA DE ALIMENTOS LIMA, PERÚ - 2024				
MATRIZ DE ESTRATEGÍAS Y OPTIMIZACIÓN				
N°	Estrategias	CONSIDERAR	DESVENTAJAS	Asistente Contable y/o Contador general
1	Intereses bancarios sobre préstamos	La tasa activa debe ser < o = al SBS. Créditos productivos se encuentra entre 11.25% y 11.83%.	La diferencia en tasa activa es No deducible.	Los Intereses de los préstamos bancarios son deducibles al 100%, en el período anterior la concesionaria tiene una tasa activa dentro de los rangos permitidos por el SBS.
2	Contratación de seguros	Seguros que cubren riesgos personales de los empleados. Seguros que cubren riesgos de los activos fijos.	Por posible medida económica gravaran IVA 12%.	Las primas por seguros de activos que mantiene la concesionaria que fueron pagadas en el período fueron deducibles, lo que represento un valor de S/. 15,697.10.
3	Gastos devengados	Respaldo en: contrato, factura o comprobante de venta autorizado.	Si no hay un documento respaldo es No deducible.	Teniendo toda la documentación fuente, evitara el aumento de gastos no deducibles, que para el periodo anterior fue de S/. 8,500.
4	Contratación de personal	Contratar nuevo personal (Incremento neto de empleados).	No se puede contratar a trabajadores que ya fueron dependientes del mismo empleador y sin experiencia.	Se buscara un asistente contables y un contador para implementar el area dentro d ela concesionaria, con un gasto de sueldo aproximado en 42 mil por cada año.
5	Adquisición de activos fijos	Compra de activos (maquinarias, equipos o tecnología). Reducción de la contaminación ambiental.	El gasto no puede superar el 5% de los ingresos totales. Si se realiza revaluación, la depreciación es No deducible.	La concesionaria se podrá deducir el 100% de la depreciación si adquiere este tipo de maquinaria, recordando que la depreciación es un escudo fiscal que no representa desembolso de dinero.
1	Implementar sistemas de gestión tributaria	Inversión en activos fijos productivos.	Si al 31 de diciembre no se realiza el aumento de capital se pierde el beneficio.	Asistente Contable y/o Contador general
7	Compras o adquisiciones	Documentación fuente : cumplimiento de especificaciones técnicas y legales. Resguardar por 3 años.	Transacción sin documento Fuente : Gasto No deducible	Teniendo toda la documentación fuente, evitara el aumento de gastos no deducibles, que para el periodo anterior fue S/. 15,697.10.
2	Impuestos diferidos	Normas internacionales de contabilidad: NIC 12 Impuesto diferidos.	Solo se permite el reconcomiendo de impuestos diferidos establecidos en la norma.	Al utilizar esta estrategia la cooncesionaria podrá diferir en el tiempo los impuestos, según la naturaleza y esencia económica de las operaciones realizadas.
9	Beneficios ley orgánica para reactivación de la economía	Cálculo Anticipo del IR No considerar: Gastos generados por la contratación de nuevo personal. Compra de nuevos activos productivos.	El mejoramiento o cambio de activos ya en funcionamiento, no implica inversión nueva.	La concesionaria tendrá que realizar un pago menor por concepto de anticipo de impuesto a la renta, permitiendo establecer un mejor flujo del efectivo.
10	Obligaciones tributarias	Calendario tributario: determinar fechas, entes de control y responsables.	No Aplica	Evitar desembolso de efectivo por concepto de multas e intereses, que para el periodo anterior fue de S/. 8,000.00 y que ademas es un gasto no deducible.

ANEXO B.- PROYECTADO GASTOS OPERATIVOS EN LA CONCESIONARIA.

Tabla 1.

Gastos en Remuneraciones.

Concepto	Contador especialista en Derecho Tributario	Asistente	Total
Cantidad de trabajadores	1	1	
Sueldo básico Mensual	S/ 1,800	S/ 1,200	
Asignación	S/ 0	S/ 93	
Sueldo básico Anual	S/ 21,600	S/ 15,516	
Gratificaciones al año	S/ 0	S/ 2,586	
Essalud 9% al año	S/ 0	S/ 1,629	
CTS al año	S/ 0	S/ 1,293	
Total	S/ 21,600	S/ 21,024	S/ 42,624

Nota. Se describe los gastos operativos anuales en el pago de nuevos empleados, un contador especialista no estará en planilla completa puesto que sus funciones se realizan durante una semana al mes y cumple un rol principalmente de auditor. Por otro lado, el asistente de control interno recibe todos los beneficios conforme a ley y tiene un sueldo base de 1,200 soles mensuales. Fuente. Elaboración Propia.

Tabla 2.

Resumen Gastos Operativos anuales.

N	Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1	Pago nuevo personal	S/ 42,624	S/ 42,624	S/ 42,624	S/ 42,624	S/ 42,624
2	Programa/Software	S/ 6,654	S/ 6,654	S/ 6,654	S/ 6,654	S/ 6,654
3	Capacitaciones	S/ 600	S/ 600	S/ 600	S/ 600	S/ 600
	Total con IGV	S/ 49,878	S/ 49,878	S/ 49,878	S/ 49,878	S/ 49,878

Nota. Se describe los gastos operativos que se darán para la implementación del planeamiento tributario, en un posible proyectado para 5 años con un mínimo de variabilidad. Fuente. Elaboración Propia.

ANEXO C.- ADQUISICIÓN DE UN ACTIVO FIJO.

Tabla 3.

Arrendamiento financiero de un vehículo de la concesionaria.

VALOR DE LA MOVILIDAD	\$21,000	T.C. 3.68	77,280.00
DEPRECIACION ANUAL 5 AÑOS	77,280/5		15,456.00
DEPRECIACION MENSUAL 5 AÑOS			1,288.00
DEPRECIACION ANUAL 2 AÑOS	77,280/2		38,640.00
DPRECIACION MENSUAL 2 AÑOS			3,220.00

Fuente. Propia. Elaboración. Propia.

Tabla 4.

Depreciación con arrendamiento financiero de la Compra del vehículo.

MES	DEPRECIACION SIN PT	DEPRECIACION CON PT	DIFERENCIA
FEBRERO	1,288.00	3,220.00	1,932.00
MARZO	1,288.00	3,220.00	1,932.00
ABRIL	1,288.00	3,220.00	1,932.00
MAYO	1,288.00	3,220.00	1,932.00
JUNIO	1,288.00	3,220.00	1,932.00
JULIO	1,288.00	3,220.00	1,932.00
AGOSTO	1,288.00	3,220.00	1,932.00
SETIEMBRE	1,288.00	3,220.00	1,932.00
OCTUBRE	1,288.00	3,220.00	1,932.00
NOVIEMBRE	1,288.00	3,220.00	1,932.00
DICIEMBRE	1,288.00	3,220.00	1,932.00
		DIFERENCIA	21,252.00

Nota. Para efectos del impuesto a la renta el arredramiento financiero según el artículo 6 de la Ley N° 27394. Para efectos tributarios, los bienes objeto de arrendamiento financiero se consideran activo fijo del arrendatario y se registrarán contablemente de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad. La depreciación se efectuará conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto a la Renta. Elaboración. Propia

ANEXO D.- ANÁLISIS LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA CONCESIONARIA.

Tabla 5.

Análisis vertical - EE.FF. Al 31 de diciembre del 2023.

	Año 2023	%	Año 2022	%
Activo				
Activo corriente				
Efectivo	228,913	42%	78,132	12%
Cuentas por Cobrar Com.	285,800	52%	414,918	63%
Materiales sum. Y repuestos	0	0%	121,868	19%
Otros Activos corrientes	0	0%	14,673	2%
Total, activo corriente	514,713	94%	629,591	96%
Activo no corriente				
Propiedades, Planta y Equipo	43,108	8%	34,168	5%
Depreciación acumulada	-15,873	-3%	-8,297	-1%
Otros Activos parte no corriente	5,038	1%		0%
Total, activo no corriente	32,273	6%	25,871	4%
Total, de activo	546,986	100%	655,462	100%
Pasivo y patrimonio				
Pasivo corriente				
Tributos y aportaciones	2,619	0%	277	0%
Ctas por pagar a accionistas	0	0%	196,675	30%
Remuneraciones	502	0%	761	0%
Total, pasivo corriente	3,121	1%	197,713	30%
Pasivos no corrientes		0%		0%
Obligaciones financieras	0	0%		0%
Total, pasivos no corriente	0	0%	0	0%
Total, pasivo	3,121	1%	197,713	30%
Patrimonio		0%		0%
Capital	28,800	5%	28,800	4%
Resultados acumulados	428,950	78%	373,882	57%
Utilidad del ejercicio	86,115	16%	55,067	8%
Total, patrimonio	543,865	99%	457,749	70%
Total, pasivo y patrimonio	546,986	100%	655,462	100%

Nota. La concesionaria muestra una mejor posición financiera en el año 2023 con menos deudas, más liquidez y un patrimonio significativamente fortalecido, lo cual es un indicio de estabilidad y buen desempeño financiero. Fuente. Elaboración propia del autor.

Tabla 6.*Análisis vertical – Estado de Resultados Al 31 de diciembre del 2023.*

	AÑO 2023	%	AÑO 2022	%
Ingresos de Actividades Ordinarias	531,198	100%	1,373,745	100%
Costo de Ventas	-378,926	-71%	-1,174,343	-85%
Utilidad Bruta	152,272	29%	199,402	15%
Gastos de Ventas y Distribución	-4,951	-1%	-43,631	-3%
Gastos de Administración	-45,691	-9%	-94,681	-7%
Utilidad Operacional	101,630	19%	61,090	4%
Ingresos Financieros	3	0%		0%
Otros Ingresos		0%	99	0%
Utilidad antes de Impuestos	101,633	19%	61,189	4%
Impuesto a la Renta	-15,518	-3%	-6,122	0%
Utilidad Neta del Ejercicio	86,115	16%	55,067	4%

Nota. Algunos gastos que podrían incluirse son los relacionados con los agasajos del personal, gastos en servicios básicos (agua, luz, internet) gas de las cocinas, y gastos administrativos. Fuente. Elaboración propia del autor.

ANEXO E.- ANÁLISIS DETRACCIÓN, COMPRAS Y VENTAS.

Tabla 7.*Determinación de la de detracción año 2024.*

Total de ventas	12%
S/. 976,231.00	S/. 117,147.72

Nota. La tabla 3 muestra la aplicación de detracción del 12% sobre el total de las ventas que realiza la empresa a entidades del Estado. Fuente. Elaboración propia del autor.

Tabla 8.*Cálculo del IGV a pagar.*

Total IGV de ventas	Total IVA de Compras	Por pagar
S/. 48,812	S/. 10,207	S/.38,605

Fuente. Elaboración propia del autor.

Tabla 9.*Análisis del Registro de compras periodo actual (Año 2024).*

	Compras	18% IVA	Total en compras
Enero	6695	1205	7900
Febrero	3898	702	4600
Marzo	2915	525	3440
Abril	678	122	800
Mayo	1017	183	1200
Junio	1250	225	1475
Julio	15254	2746	18000
Agosto	4661	839	5500
Setiembre	20339	3661	24000
Total	S/. 56708	S/. 10207	S/. 66915

Nota. Esta tabla muestra todo el periodo del año 2024 de sus compras por cada mes correspondiente, sus totales y la aplicación del IGV. Fuente. Concesionaria de alimentos.

Tabla 10.*Análisis del Registro de ventas periodo actual (Año 2024).*

	Ventas	IGV 10%	Total de ventas
Enero	0	0	0
Febrero	44800	4480	89599
Marzo	104358	10436	208717
Abril	10525	1052	21050
Mayo	54891	5489	109782
Junio	47022	4702	94044
Julio	105272	10527	210544
Agosto	66926	6693	133851
Setiembre	54322	5432	108644
Total	S/. 488116	S/. 48812	S/. 976231

Nota. Esta tabla muestra todo el periodo del año 2024 de sus ingresos por cada mes correspondiente. El mes con mayor venta fue Julio, con un total de S/. 210,544.00 soles (incluido el IGV) y con menor venta es enero, con cero registradas. Fuente. Concesionaria de alimentos.

ANEXO F.- ENCUESTAS REALIZADAS EN LA CONCESIONARIA.

CONCESIONARIA LIMA, PERÚ - 2024					
EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA					
Aplicado a : GERENTE GENERAL					
Elaborado por: Celia Deysi Silva Carranza			Fecha de elaboración: 15/ 09 / 2024		
N.-	PREGUNTA	RESPUESTA		EVALUACIÓN	
		SI	NO	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN MÁXIMA
1	¿Las funciones y responsabilidades están formalmente definidas al momento de la realización de Impuestos?	X		10	10
	a. Determinar los impuestos a pagar				
	b. Autorizar las declaraciones				
	c. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales				
2	¿La concesionaria cuenta con un programa de capacitación tributaria?		X	0	10
3	¿Existen políticas para el manejo de la parte tributaria de la concesionaria?	X		10	10
4	¿Existen políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos de acuerdo a lo que estipula la Ley?		X	0	10
5	¿Los controles establecidos por la concesionaria para el área tributaria permiten cumplir las obligaciones con los entes de control que rigen la parte impositiva?		X	0	10
TOTALES				20	50

CONCESIONARIA LIMA, PERÚ - 2024					
EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TRIBUTARIA					
Aplicado a : AREA ADMINISTRATIVA - CONTABLE					
Elaborado por: Celia Deysi Silva Carranza			Fecha de elaboración: 15/ 09 / 2024		
N.-	PREGUNTA	RESPUESTA		EVALUACIÓN	
		SI	NO	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN M ÁXIM A
1	¿Existe y se cumple un calendario de obligaciones fiscales?		X	0	10
2	Las declaraciones de impuestos son:	X		10	10
	a. Preparadas con los datos proporcionados por la contabilidad				
	b. Presentadas oportunamente				
	c. Realizadas con anticipación				
3	¿Existe un archivo completo y ordenado de :	X		10	10
	a. Comprobantes oficiales de pago de impuestos				
	b. Declaraciones presentadas				
	c. Comunicaciones gubernamentales sobre el pago de impuestos?				
	d. Correspondencia de abogados sobre asuntos fiscales?				
4	¿Los formularios son llenados correcta y oportunamente ?	X		10	10
5	¿Las declaraciones se someten a una revision minuciosa?	X		10	10
6	¿Se realiza la conciliacion tributaria para cada año y existe evidencia de estas declaraciones en años anteriores?		X	0	10
7	¿Existe un archivo de las retenciones efectuadas a la concesionaria que representen un respaldo para el crédito tributario que se debe considerar en la declaración del impuesto anual?		X	0	10
TOTALES				40	70